

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. \$		2,920.00	9,271.00	505,363.75
Cuatro ayudantes, á \$310.25.....	0.85	1,241.00		
Dos profesores de solfeo y música, á \$438.....	1.20	876.00		
Dos profesores de dibujo, á \$365...	1.00	730.00		
Un profesor de ins- trucción militar..	0.85	310.25	6,077.25	
<i>Talleres.</i>				
Un regente de im- prenta.....\$	2.00	730.00		
Un prensista.....	0.85	310.25		
Un maestro, carpin- tero.....	1.65	602.25		
Cuatro maestros de zapatería, sastre- ría, hojalatería y talabartería, á \$547.50.....	1.50	2,190.00	3,832.50	
<i>Ropería.</i>				
Una encargada...\$	0.70	255.50		
Cinco costureras pa- ra máquina, á \$127.75.....	0.35	638.75	894.25	
<i>Servidumbre.</i>				
Una cocinera.....\$	0.50	182.50		
Al frente.....\$		182.50	20,075.00	505,363.75

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....\$		182.50	20,075.00	505,363.75
Cuatro galopinas, á \$109.50.....	0.30	438.00		
Un partidor de car- nes.....	0.40	146.00		
Un jefe de criados ..	0.50	182.50		
Seis criados, á \$127 75 cs.....	0.35	766.50		
Una encargada de la lavandería.....	0.50	182.50		
Ocho lavanderas, á \$127.75... ..	0.35	1,022.00		
Un portero.. ..	0.50	182.50	3,102.50	23,177.50

SECCIÓN LVII.

*Hospicio de niños.**Dirección
y administración.*

Una directora...\$	6.50	2,372.50		
Un secretario.....	2.50	912.50		
Un administrador..	5.00	1,825.00		
Un mayordomo....	3.00	1,095.00		
Un médico.....	1.65	602.25	6,807.25	

*Departamento de
niños.*

Un prefecto.....\$	3.00	1,095.00		
Diez profesores, á \$657.....	1.80	6,570.00		
Un primer vigilante.	1.50	547.50		

A la vuelta..\$		8,212.50	6,807.25	528,541.25
-----------------------	--	----------	----------	------------

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		8,212.50	6,807.25	528,541.25
Ocho vigilantes, ayu- dantes, á \$365...	1.00	2,920.00		
Un peluquero.....	0.50	182.50	11,315.00	
<i>Departamento de niñas.</i>				
Una prefecta.....\$	3.00	1,095.00		
Una subprefecta, je- fe de vigilantes..	2.00	730.00		
Cuatro profesoras, á \$912.50.....	2.50	3,650.00		
Siete profesoras, á \$657.....	1.80	4,599.00		
Ocho vigilantes, ayu- dantes, á\$310.25.	0.85	2,482.00		
Un profesor de or- feón.....	2.00	730.00		
Cuatro profesoras de labores manuales, costureras en blan- co, corte y confec- ción, cocina y re- postería, á \$602 25 cs.....	1.65	2,409.00		
Una profesora de mecnografía y es- tenografía...?	1.80	657.00		
Un jefe de talleres...	3.00	1,095.00		
Cuatro maestros de talleres á\$602.25.	1.65	2,409.00	19,856.00	
<i>Departamento de párvulos.</i>				
Una prefecta.....\$	2.00	730.00		
Al frente.....\$		730.00	37,978.25	528,541.25

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		730.00	37,978.25	528,541.25
Dos profesoras, á \$657.....	1.80	1,314.00		
Un ayudante.....	0.85	310.25		
Dos vigilantes, á á\$310.25.....	0.85	620.50		
Cuatro niñas, á \$255.50.....	0.70	1,022.00	3,996.75	
<i>Servicios generales.</i>				
Un jefe de veladores y encargado de los servicios de agua y alumbrado...\$	2.00	730.00		
Ocho vigilantes, á \$182.50.....	0.50	1,460.00		
Tres veladores, á \$182.50.....	0.50	547.50		
Un encargado de la ropería.....	1.00	365.00		
Tres refectoleras, á \$237.25.....	0.65	711.75		
Doce costureras, á \$127.75.....	0.35	1,533.00		
Una enfermera pri- mera.....	1.00	365.00		
Una enfermera se- gunda.. ..	0.65	237.25		
Un jefe de criados...	1.00	365.00		
Ocho peones, jardi- neros, á \$237.25.	0.65	1,898.00		
Veinte criados, á \$127.75.....	0.35	2,555.00		
Un mensajero.....	0.65	237.25		
A la vuelta...\$		11,004.75	41,975.00	528,541.25

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Somas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		730.00	41,975.00	528,541.25
Una encargada de la lavandería.....	0.85	310.25		
Cuatro galopinas, á \$109.50.....	0.30	438.00		
Veinte lavanderas, á \$127.75.....	0.35	2,555.00		
Una encargada de la cocina.....	1.00	365.00		
Una segunda coci- nera.....	0.70	255.50		
Un portero.....	1.00	365.00		
Un maquinista....	4.00	1,460.00		
Un electricista....	3.00	1,095.00		
Un fogonero.....	1.75	638.75		
Una profesora de gimnasia para ni- ños y niñas....	2.50	912.50		
Dos peones, á \$237 25 cs.....	0.65	474.50	19,874.25	61,849.25

SECCIÓN LVIII.

*Casa de niños expó-
sitos.*

Un director.....	3.30	1,204.50		
Un escribiente....	2.00	730.00		
Un médico.....	1.65	602.25		
Un practicante....	0.70	255.50		
Un encargado del botiquín.....	0.70	255.50		
Una rectora.....	2.65	967.25		
Una encargada de la				
Al frente...\$		4,015.00		590,390.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		4,051.00		590,390.50
ropería y lavande- ría.....	1.00	365.00		
Una ecónoma.....	2.00	730.00		
Una jefe de celado- ras.....	1.00	365.00		
Ocho celadoras á \$310.25.....	0.85	2,482.00		
Un médico, inspec- tor de nodrizas..	3.30	1,204.50		
Un agente de la va- cuna.....	0.70	255.50		
Un portero.....	0.50	182.50		
Un jefe de criados..	0.50	182.50		
Seis criados, á \$127 75 cs.....	0.35	766.50		
Doce criadas, á \$109 50 cs.....	0.30	1,314.00		
Una cocinera.....	0.50	182.50		
Tres galopinas, á \$109.50.....	0.30	328.50		
Cuatro costureras, á \$127.75.....	0.35	511.00		
Una encargada de la lavandería.....	0.50	182.50		
Seis lavanderas, á \$109.50.....	0.30	657.00		
Quince niñeras, á \$255.50.....	0.70	3,832.50		
Treinta nodrizas á \$237.25.....	0.65	7,117.50		
Una enfermera en jefe.....	1.35	492.75		
Cuatro enfermeras, á \$310.25.....	0.85	1,241.00		26,407.75

NOTA.—Los gastos de ali-
mentación, ropa, calza-

Al frente...\$

616,798.25

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. .\$.				616,198.25

do, alumbrado y demás que no sean de planta, se cubrirán con los productos de los capitales propios del establecimiento y de pensiones de niños y reconocimiento de nodrizas, los cuales productos se aplicarán exclusivamente á esos objetos.

SECCIÓN LIX.

Dormitorio público.

Un administrador. \$	2.75	1,003.75		
Un conserje.	1.35	492.75		
Un ayudante.	0.50	182.50		
Un mozo de aseo.	0.35	127.75		
Gastos menores, cada mes \$15		180.00		1,986.75

SECCIÓN LX.

Baños y lavaderos públicos.

Dos encargadas, á \$730	2.00	1,460.00		
Dos mozos, á \$182 50 cs	0.50	365.00		
Cuatro bañeros, á \$182.50	0.50	730.00		
Al frente . . . \$.		2,555.00		618,785.00

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. . . . \$.		2,555.00		618,785.00
Dos mecánicos encargados de las lavanderías, á \$730	2.00	1,460.00		
Dos mozos para las mismas, á \$182 50 cs	0.50	365.00		4,380.00

SECCIÓN LXI.

Gastos generales de beneficencia.

Dos jardineros, á \$365	1.00	730.00		
Para el encargado, raya de jornaleros y conservación de la hacienda de la Castañeda		2,000.00		
Servicio telefónico.		1,236.00		
Alimentación para 4,000 enfermos y asilados, á \$83.95 anuales en promedio (\$0.23 por día)		335,800.00		
Alimentación para 750 empleados, á \$109.50 anuales en promedio 30 cs. por día.		82,125.00		
A la vuelta. . . \$.		421,891.00		623,165.00

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$	—	421,891.00	623,165.00
Impresiones	—	2,500.00	
Combustibles (leña, carbón, alcohol, gasolina).	—	45,000.00	
Alumbrado y fuerza motriz eléctricos y artículos de alumbrado.....	—	48,000.00	
Lavado.....	—	10,000.00	
Gastos menores pa- ra todos los esta- blecimientos, y comprendiendo útiles de aseo, de escritorio, de cos- tura y de escuela.	—	15,000.00	
Reparación y con- servación de edi- ficios.....	—	25,000.00	
Para compostura de instrumentos y úti- les de cirugía é instrumentos cien- tíficos.....	—	1,200.00	
Para fomento de los talleres del Hos- picio, de la Es- cuela Industrial de Huérfanos, de Sordomudos y de Ciegos y de los hospitales de hom- bres y mujeres dementes.....	—	10,000.00	
Para reparación y conservación del	—		
Al frente....\$	—	578,591.00	623,165.00

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$	—	578,691.00	623,165.00
mobiliario de to- dos los estableci- mientos.....	—	5,000.00	
Pasturas, reparación de carros y útiles para los mismos.. ..	—	5,000.00	
Para completo de medicinas, com- pra de instrumen- tos, útiles y ar- tículos de cura- ción para atender á 2,500 enfermos, á \$25.62 anuales en promedio, ó sea á \$0.07 por día (\$64,050); de cal- zado para dos mil doscientos asila- dos (\$22,650); y de ropa de uso personal y de ca- ma para 4,000 asi- lados (\$65,000); para mejoramien- to de la condición de los asilados y enfermos, y para otras atenciones del ramo que acuerde la secre- taría gastos á los cuales se aplica- rán exclusivamen- te los productos de los bienes pro-	—		
A la vuelta....\$	—	588,591.00	623,165.00

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. \$	—	588,591.00	623,165.00
pios de la Beneficencia pública, y los de pensiones por distinción en los hospitales, utilidad en la venta de medicinas, multas, donativos y demás asignados á la Beneficencia.	—	65,000.00	
Sueldo de empleados interinos de la Beneficencia, substitutos de los que gocen licencia con sueldo, gratificaciones complementarias á empleados que por ministerio de la ley ó por disposición reglamentaria desempeñen temporalmente y en razón de vacante las funciones de sus superiores inmediatos, y auxilios á las familias de los empleados de la Beneficencia que fallezcan.	—	1,000.00	
Para dotación de ropa, muebles y úti-	—		
Al frente. \$	—	654,591.00	622,165.00

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. \$	—	654,591.00	623,165.00
les del Manicomio general	—	100,000.00	754,591.00

SECCIÓN LXII.

Subvenciones.

Al asilo de Mendigos.	3,600.00		
A la Casa Amiga de la Obrera	4,200.00		
Al asilo Colón	2,000.00		
Al asilo de Regeneración é Infancia.	2,100.00		
A la Srita. Ester López.	276.00		
Pensiones á alumnas del Hospicio que pasen á completar sus estudios á la Escuela Miguel Lerdo de Tejada.	2,000.00		
Al Hospital de Tlalpam, para medicinas y un practicante.	600.00		
A la Sra. S. Acosta, Obra Pía Miguellaña.	300.00		
Fundación de pobres.	600.00	15,676.00	
A la vuelta. \$		15,676.00	1,377,756.00